

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORÍA INTERNA

Informe No. 06-2019.

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.**

Agosto 2019.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

Resumen Ejecutivo.

El presente estudio constituye una autoevaluación Parcial de calidad de la auditoría Interna, de conformidad con lo que establece las Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República.

La misma se enfocó en la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrió los contenidos relativos a la verificación de la administración de la actividad de la auditoría interna, así como lo relativo a la percepción de calidad de la actividad de auditoría interna.

Los principales resultados de esta autoevaluación parcial señalan que la auditoría interna cuenta con un Plan Estratégico 2018-2023 y basado en el elabora el Plan de Trabajo Anual, los cuales son remitidos a la Contraloría General de la República y puestos al conocimiento del Concejo Municipal de conformidad con lo que establece la normativa vigente.

La Auditoría Interna cuenta con un Manual de Procedimientos Generales para guiar la actividad de la auditoría. El mismo es del conocimiento del personal y está permanentemente disponible para su consulta.

La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales y tecnológicos para atender el programa de trabajo anual presentado anualmente a la Contraloría General de la República y al Concejo Municipal, según lo establece la Ley General de Control Interno.

Dadas las situaciones observadas se procedió a elaborar sugerencias de mejoras con su respectivo plan de mejoras.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Origen del Estudio.

Este estudio de auditoría se realizó en atención al Plan Anual de la Auditoría de esta Municipalidad para el año 2019 y en cumplimiento de lo que establece el Artículo 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca¹, así como de los Artículos 22 y 39 de la Ley General de Control Interno No. 8292².

Este estudio de auditoría atiende el punto 10 del Plan Anual para el año 2018, mediante el cual se busca evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en los procedimientos de verificación relativos a los atributos y la administración de la actividad de Auditoría Interna.

Es preciso recordar que el jerarca y los titulares subordinados deben considerar en todos sus extremos lo estipulado en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley General de Control Interno No. 8292, en lo que se refiere a sus deberes en el trámite de informes de auditoría, y en especial de los plazos que deben observarse para la implantación de las recomendaciones.

Por su parte, se cursa advertencia sobre lo indicado en el artículo 39 de la citada Ley, que establece lo siguiente: *“El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios”*.

1.2. Objetivos del Estudio.

El Informe contiene los siguientes objetivos:

- a) Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a la Administración de la Auditoría Interna, y lo relativo a la percepción de calidad de la Auditoría Interna.
- b) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- c) Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público³.

¹ Publicado en La Gaceta No. 10 del martes 15 de enero del 2008.

² Publicada en La Gaceta No. 169 del miércoles 04 de setiembre del 2002.

³ Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009), Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-064-2014) y otras regulaciones que correspondan.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

1.3. Aspectos y Alcances del Estudio.

La autoevaluación se enfocó en la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrió los contenidos relativos a la verificación del componente relativo a la administración de la auditoría interna, así como lo relativo a la percepción de calidad de la actividad de auditoría interna.

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 01 de enero del 2018 y el 31 de diciembre del 2018. Dicha autoevaluación se desarrolló con sujeción a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (resolución R-DC-119-2009), y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-064-2014) y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

2. RESULTADOS DEL ESTUDIO.

2.1. SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA.

De conformidad con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAI 2.2. Y 2.6), en la evaluación del componente de Planificación de la Actividad de la Auditoría Interna, se obtuvo los siguientes resultados:

- a) La Auditoría Interna cuenta con un Plan Estratégico 2018-2023 el cual fue presentado al Concejo Municipal mediante oficio AUDI-106-2017 de 29 de setiembre del 2017. El mismo fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal, según consta en Sesión Ordinaria Nro. 82-2017, Artículo N° 7, Punto N° 5, del día 20 de noviembre del 2017. El mismo plasma la visión y la orientación de la Auditoría Interna y son congruentes con la visión y la misión y objetivos institucionales.
- b) La Auditoría Interna elabora el Plan de Trabajo Anual basado en la planificación estratégica con las actividades por realizar durante el período. Contempla la planificación de los distintos servicios de auditoría, tipo de auditoría, la prioridad, los objetivos, la vinculación a los riesgos institucionales el periodo de ejecución y los recursos estimados.
- c) El Plan de trabajo anual de la Auditoria Interna se hace del Conocimiento de la Contraloría General de la República mediante el ingreso al sistema PAI (Plantes de Auditoria Interna). De igual forma es presentado oportunamente al Concejo Municipal para su conocimiento de conformidad con lo que establece la normativa vigente para el Ejercicio de la Auditoria Interna en el Sector Público Costarricense.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

2.2. SOBRE LAS POLITICAS Y PROCEDIMINETO DE LA AUDITORIA INTERNA.

- a) La Auditoria Interna cuenta con un Manual de Procedimientos Generales para guiar la actividad de la auditoria interna. El mismo es del conocimiento del personal de la Auditoría y está permanentemente disponible para su consulta.
- b) El Manual de Procedimientos de la Auditoria Interna fue Elaborado en el año 2010 y requiere ser revisado y actualizado.

2.3. SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

- a) La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales y tecnológicos para atender el programa de trabajo anual presentado anualmente a la Contraloría General de la República y al Concejo Municipal, según lo establece la Ley General de Control Interno. En este sentido el alcance del Plan de Trabajo se adecua al recurso humano con que cuenta la unidad de auditoría y se procura dar una rotación permanente al universo auditable según el nivel de criticidad que determine el análisis de control interno. Es importante señalar que con el personal actual, se estima que la rotación completa del universo auditable requiere aproximadamente 5 años. Lo anterior constituye un ciclo muy largo de rotación y eventualmente podría constituirse en un debilitamiento de control interno.
- b) Los procedimientos de planificación de la auditoria interna cubre los ámbitos estratégicos y operativos de la institución, según el universo auditable, para lo cual se considera que los mismos permiten asegurar una administración eficaz, eficiente y económica de los recursos asignados para la actividad de auditoria interna. Cabe destacar que en la actualidad el universo auditable se encuentra en un proceso de revisión para atender observaciones de la reciente revisión externa realizada por la firma KPMG.

2.4. SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

ENCUESTA PARA EL JERARCA



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

Esta encuesta se aplica como parte del programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, de conformidad con lo previsto en las normas 1.3 y siguientes de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”.

El objetivo de la encuesta es conocer la percepción sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios aportados al Jerarca durante el período 2018.

I. Percepción del Jerarca:

a) Relación de la Auditoría Interna con el Jerarca.

En términos generales los Regidores encuestados consideran que la auditoría interna mantiene una relación fluida con el Jerarca, en lo que respecta a la presentación del Plan de Trabajo, informes de auditoría y cumplimiento de recomendaciones.

b) Personal de la Auditoría Interna.

En términos generales los Regidores encuestados están de acuerdo en que los funcionarios de auditoría muestran independencia y objetividad en el desarrollo de sus funciones. Cuentan con conocimientos y actitudes para el desarrollo de sus funciones y mantienen confidencialidad sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades.

c) Resultados de la auditoría Interna.

En términos generales los Regidores encuestados están parcialmente de acuerdo en temas como: Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo y la contribución de la auditoría interna al mejoramiento del control interno institucional y al sistema específico de valoración de riesgo (SEVRI).

d) Administración de la auditoría interna.

Los Regidores encuestados indican estar parcialmente de acuerdo en cuanto a la suficiencia de recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios y suficientes para desarrollar su gestión. También mostraron estar parcialmente de acuerdo en cuanto a la productividad de la auditoría versus los recursos asignados a la actividad.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

II. Percepción de las Instancias Auditadas:

De la muestra obtenida de los entes auditados se obtuvo los siguientes resultados:

a) **Relación de la auditoría interna con el encuestado.**

En términos generales sobre los puntos encuestados en este tema los funcionarios auditados estuvieron de acuerdo en que se tiene una comunicación fluida y oportuna con la auditoría interna y que está constituye un efectivo apoyo al desempeño de las funciones que le corresponden.

Por su parte se mostraron parcialmente de acuerdo con la oportunidad con que se brinda los servicios de auditoría a su unidad y que los mismos sean de alta calidad a su unidad.

b) **Personal de la auditoría interna.**

Con respecto a los temas encuestados los auditados estuvieron de acuerdo en que los funcionarios de la auditoría interna se conducen con objetividad y profesionalismo en el desarrollo de su gestión.

También se mostraron de acuerdo con que los funcionarios de la auditoría interna observan las regulaciones sobre la confidencialidad de los denunciantes y sobre la información a la que tienen acceso durante los estudios que realizan, de conformidad con lo que dispone la Ley General de Control Interno.

c) **Alcance del trabajo de la auditoría interna.**

En este tema los funcionarios encuestados se mostraron de acuerdo en que los trabajos que realiza la auditoría interna son evaluados con suficiente profundidad y están dirigidos a las áreas de mayor riesgo en su unidad.

d) **Desarrollo del trabajo y comunicación de resultados de la auditoría interna.**

En este tema en términos generales los funcionarios encuestados están de acuerdo en que la auditoría interna comunica oportunamente el propósito y el alcance del estudio por realizar. Los requerimientos de información de la auditoría interna para la realización de sus estudios son razonables en cuanto a forma, condiciones y plazo. De igual forma manifiestan su anuencia con el cumplimiento de la comunicación verbal de los resultados de los estudios efectuados de previo a la remisión de los informes de auditoría realizados en sus unidades.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

e) **Valor agregado por la actividad de auditoria interna.**

Las unidades auditadas contempladas en la muestra del estudio en términos generales indican estar parcialmente de acuerdo con la contribución de los estudios de auditoria, para el mejoramiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y a la contribución de la auditoria interna en el mejoramiento de los procesos de dirección de su unidad.

1. CONCLUSIONES.

En la presente evaluación parcial de calidad de la auditoria interna, se obtuvo las siguientes conclusiones:

1. La Auditoria Interna cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2018-2023. Con base en el mismo elabora el Plan de trabajo Anual, el cual es remitido a la Contraloría General de la República y al Concejo Municipal.
2. La Auditoria cuenta con un Manual de Procedimientos Generales para guiar la actividad de la auditoria interna.
3. La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales y tecnológicos para atender el programa de trabajo anual presentado a la Contraloría General de la República y al Concejo Municipal.
4. Los procedimientos de planificación de la auditoria interna cubre los ámbitos estratégicos y operativos de la institución, según el universo auditable.

5. RECOMENDACIONES.

- a) Efectuar una revisión integral del Manual de Procedimientos Generales de la Auditoría Interna con el fin de mejorar procedimientos y políticas de la auditoria interna e implementar los cambios que sean necesarios, de conformidad con la normativa vigente.
- b) Efectuar la revisión del Universo auditable conforme a las observaciones presentadas por la firma KPMG, con respecto a la inclusión de estudios en áreas como: Planificación, Desarrollo Social, Ambiental y otras que por cambios estratégicos de la Municipalidad, han variado su accionar a nivel institucional.